

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR LA INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTADA POR MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PACTEN-01-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIOS " C " MANTENIMIENTO (LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES) Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-08-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " D " SALON DE MUSICA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-09-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA
PACTEN-10-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO (CUBIERTA PARA ASESORIAS)
PACTEN-11-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	CUBIERTA PARA ESTACIONAMIENTO
PACTEN-22-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " E " TALLER DE DANZA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2016-2017.

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO  
No. PACTEN-29-054-2017**

**SEGUNDO.** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 119 (CIENTO DIECINUEVE) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONTRATISTA INGRESO UN ESCRITO SOLICITANDO UNA PRÓRROGA, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, POR TAL MOTIVO EL C. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE OBRA DEL INSTITUTO, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA MISMA DETERMINÓ AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ITIFE/JDC/216/2018, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO. **ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.**

**DECLARACIONES**

**I. AMBAS PARTES DECLARAN:**

**I.1.** QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

**I.2.** QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

**I.3.** QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

**I.4.** QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

**I.5.** QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

**SEGUNDA.** SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO PACTEN-29-054-2017 PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

**TERCERA:** AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**.

**CUARTA:** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

**QUINTA:** CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRARÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

**SEXTA:** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

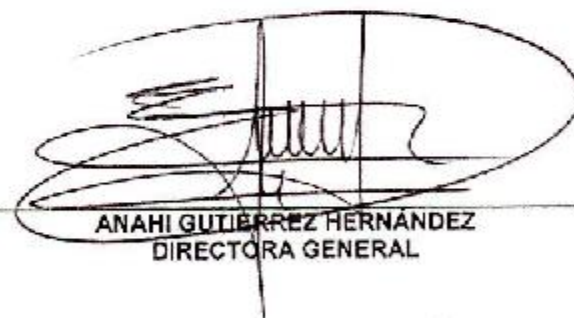
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

POR "EL ITIFE"



MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL



ANAHI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA."

**OPERADO**

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax, 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR LA INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTADA POR MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PACTEN-01-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIOS " C " MANTENIMIENTO (LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES) Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-08-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " D " SALON DE MUSICA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-09-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA
PACTEN-10-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO (CUBICULO PARA ASESORIAS)
PACTEN-11-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	CUBIERTA PARA ESTACIONAMIENTO
PACTEN-22-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " E " TALLER DE DANZA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2016-2017.**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, NO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

Constituyente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala  
Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO  
No. PACTEN-29-054-2017**

**SEGUNDO.** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 119 (CIENTO DIECINUEVE) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONTRATISTA INGRESO UN ESCRITO SOLICITANDO UNA PRÓRROGA, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, POR TAL MOTIVO EL C. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE OBRA DEL INSTITUTO, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA MISMA DETERMINÓ **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO**, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ITIFE/JDC/216/2018, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**DECLARACIONES**

**I. AMBAS PARTES DECLARAN:**

I.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.2. QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO **AMBAS PARTES** SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

I.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

I.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

**SEGUNDA.** SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO PACTEN-29-054-2017 PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

**TERCERA.** AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**.

**CUARTA.** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

**QUINTA.** CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRARÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

**SEXTA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

POR "EL ITIFE"



MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL



ANAHI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES PROPIO  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA."

**OPERADO**

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
[www.itife.gob.mx](http://www.itife.gob.mx)

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR LA INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTADA POR MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. CON FECHA **DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PACTEN-01-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIOS " C " MANTENIMIENTO (LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES) Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-08-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " D " SALON DE MUSICA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-09-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA
PACTEN-10-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO (CUBICULO PARA ASESORIAS)
PACTEN-11-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	CUBIERTA PARA ESTACIONAMIENTO
PACTEN-22-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " E " TALLER DE DANZA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2016-2017.**

2018 Constitución de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala  
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."  
Línea Oficia No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

PROGRAMA ES PÚBLICO,  
ACERCA A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA. 33

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. PACTEN-29-054-2017

**SEGUNDO.** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 119 (CIENTO DIECINUEVE) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONTRATISTA INGRESO UN ESCRITO SOLICITANDO UNA PRÓRROGA, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, POR TAL MOTIVO EL C. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE OBRA DEL INSTITUTO, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA MISMA DETERMINÓ AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ITIFE/JDC/216/2018, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

### DECLARACIONES

#### I. AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.2. QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

I.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

I.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

**SEGUNDA.** SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO PACTEN-29-054-2017 PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala



**TERCERA.** AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**.

**CUARTA.** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

**QUINTA.** CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRARÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

**SEXTA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

POR "EL ITIFE"



MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL



ANAHI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA."

**OPERADO**

\*2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala\*

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR LA INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTADA POR MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACION	DESCRIPCIÓN
PACTEN-01-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIOS " C " MANTENIMIENTO (LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES) Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-08-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " D " SALON DE MUSICA. MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-09-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA
PACTEN-10-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO (CUBICULO PARA ASESORIAS)
PACTEN-11-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	CUBIERTA PARA ESTACIONAMIENTO
PACTEN-22-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICHTENCATL	EDIFICIO " E " TALLER DE DANZA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2016-2017.**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Mano de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala  
Lino y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO**  
**No. PACTEN-29-054-2017**

**SEGUNDO.** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 119 (CIENTO DIECINUEVE) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONTRATISTA INGRESO UN ESCRITO SOLICITANDO UNA PRÓRROGA, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, POR TAL MOTIVO EL C. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE OBRA DEL INSTITUTO, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA MISMA DETERMINÓ AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ITIFE/JDC/216/2018, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**DECLARACIONES**

**I. AMBAS PARTES DECLARAN:**

I.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.2. QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO **AMBAS PARTES** SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

I.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

I.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

**SEGUNDA.** SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO PACTEN-29-054-2017 PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

2018  
PROGRAMA ES PÚBLICO,  
NO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA.]]

Página 2 de 3

**TERCERA:** AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **Diecinueve de marzo de dos mil dieciocho** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **Diecisiete de abril de dos mil dieciocho**.

**CUARTA:** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

**QUINTA:** CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGIRÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

**SEXTA:** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

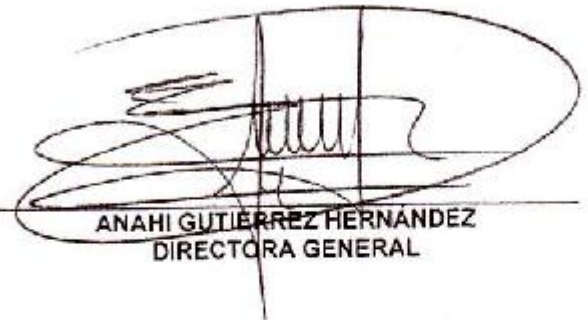
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **Trece de marzo de dos mil dieciocho**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"



MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL ITIFE"



ANAHI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

«ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA.»

**OPERADO**

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR LA INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTADA POR MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PACTEN-01-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIOS " C " MANTENIMIENTO (LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES) Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-08-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " D " SALÓN DE MUSICA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-09-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA
PACTEN-10-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO (CUBICULO PARA ASESORIAS)
PACTEN-11-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	CUBIERTA PARA ESTACIONAMIENTO
PACTEN-22-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " E " TALLER DE DANZA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2016-2017.**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

Institución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala  
Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO**  
**No. PACTEN-29-054-2017**

**SEGUNDO.** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 119 (CIENTO DIECINUEVE) DÍAS NATURALES; TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONTRATISTA INGRESO UN ESCRITO SOLICITANDO UNA PRÓRROGA, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, POR TAL MOTIVO EL C. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE OBRA DEL INSTITUTO, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA MISMA DETERMINÓ **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ITIFE/JDC/216/2018, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**DECLARACIONES**

**I. AMBAS PARTES DECLARAN:**

I.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.2. QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO **AMBAS PARTES** SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

I.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

I.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA **SEGUNDA** DEL CONTRATO NÚMERO **PACTEN-29-054-2017**, CON LA FINALIDAD DE **AMPLIAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

**SEGUNDA.** SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS **SEGUNDA** DEL **CONTRATO PRINCIPAL**, BAJO EL NÚMERO **PACTEN-29-054-2017** PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

**TERCERA.** AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**.

**CUARTA.** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

**QUINTA.** CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRARÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

**SEXTA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

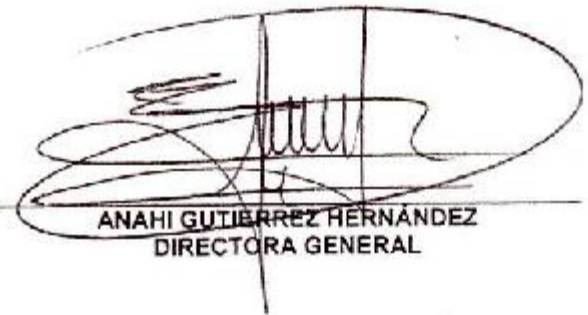
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

POR "EL ITIFE"



MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL



ANAHI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES  
AJENO A CUALQUIER FINE  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA."

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
[www.itife.gob.mx](http://www.itife.gob.mx)

**OPERADO**

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR LA INGENIERO ANAHI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, REPRESENTADA POR MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

PRIMERO. CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PACTEN-01-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIOS " C " MANTENIMIENTO (LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES) Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-08-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " D " SALON DE MUSICA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR
PACTEN-09-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO DE BIBLIOTECA
PACTEN-10-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " G " MANTENIMIENTO (CUBICULO PARA ASESORIAS)
PACTEN-11-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	CUBIERTA PARA ESTACIONAMIENTO
PACTEN-22-2017	SUPERIOR	NORMAL URBANA FEDERAL "LICENCIADO EMILIO SANCHEZ PIEDRAS"	ADOLFO LOPEZ MATEOS, TLAXCALA DE XICOHTENCATL	EDIFICIO " E " TALLER DE DANZA, MANTENIMIENTO Y OBRA EXTERIOR

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2016-2017.**

ESTE PROGRAMA ES PROPIEDAD AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."

2018. "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"  
Calle de la Libertad No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx

OPERADO



885



EL GOBIERNO ES PÚBLICO,  
A. EL GOBIERNO PARTIDO  
POLITICO. Queda prohibido  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA. 22

## CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. PACTEN-29-054-2017

**SEGUNDO.** QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE 119 (CIENTO DIECINUEVE) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**TERCERO.-** EL CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL CONTRATISTA INGRESÓ UN ESCRITO SOLICITANDO UNA PRÓRROGA, ESTABLECIENDO EN EL MISMO LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, POR TAL MOTIVO EL C. JOSÉ LUIS FRAGOSO RODRÍGUEZ, SUPERVISOR DE OBRA DEL INSTITUTO, ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, POR CONSIGUIENTE, LA INGENIERO CLAUDIA ALDAVE LOBATO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA, LA MISMA DETERMINÓ **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO ITIFE/JDC/216/2018, DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

### DECLARACIONES

#### I. AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.2. QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO **AMBAS PARTES** SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

I.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

I.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS ARTÍCULOS 99 AL 109 DE SU REGLAMENTO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO PACTEN-29-054-2017, CON LA FINALIDAD DE **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.**

**SEGUNDA.** SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO PACTEN-29-054-2017 PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

**TERCERA.** AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**CUARTA.** "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

**QUINTA.** CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRARÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

**SEXTA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

POR "EL ITIFE"



MARIBEL HERNÁNDEZ CRUZ  
REPRESENTANTE LEGAL



ANAHI GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO  
POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO  
EL USO PARA FINES DISTINTOS  
A LOS ESTABLECIDOS EN EL  
PROGRAMA."

**OPERADO**

"2018 Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Lira y Ortega No. 42 Col. Centro Tlaxcala, Tlax. C.P. 90000  
Teléfonos 01 (246) 4623429, 4625500, Fax. 4620020 Ext. 111  
www.itife.gob.mx